

Plan de Igualdad y Convivencia



**CEIP JOSE MARÍA
CORCUERA
(POLÁN)**

INDICE

1. INTRODUCCION.
 - DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO
 - FUNDAMENTACION
2. REFERENTE NORMATIVO
3. RESPONSABLES DE LA ELABORACION, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.
4. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO
5. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE CONVIVENCIA
6. OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA
7. ACTUACIONES, TEMPORALIZACION Y RESPONSABLES (TABLAS)
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PIC
9. ANEXOS.

1.-INTRODUCCIÓN

A) Datos identificativos del centro.

- Nombre del centro: CEIP JOSE MARÍA CORCUERA
- Domicilio del centro: C/ Castillo, 17
- Código de centro: 4500241
- Correo electrónico del centro: 4500241.ceip@educastillalamancha.es
- Teléfono del centro: 925 37 05 52
- Nombre y apellidos del directora del centro: Rosaura González García
- Nombre y apellidos de la coordinadora de bienestar y protección: Soledad Barranco Torija

Polán es un municipio y localidad española de la provincia de Toledo, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. El término municipal tiene una población de 3884 habitantes (INE 2023). Linda con los términos municipales de Burujón, Albarreal de Tajo, el término segregado de Argés, Toledo, Guadamur, Casasbuenas, Noez, Totanés, Gálvez y La Puebla de Montalbán, todos de Toledo.

El CEIP José María Corcuera, es un centro de titularidad pública y dependiente de la consejería de Educación Cultura y Deporte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que contribuye junto con la escuela infantil a dar respuesta a la necesidades de la población infantil y primaria de la localidad de Polán. Se encuentra ubicado en la zona del centro de la población en contacto con una zona más características de la población como es el Castillo de Polán.

La economía depende de la agricultura y la ganadería y algunas pequeñas industrias. Otra actividad económica de la población está vinculada a la madera y la artesanía. La mayor parte de las familias del centro son españolas, aunque existe un número significativo de familias procedentes de otros países. El tipo de familia que predomina es la tradicional y aunque en los últimos años han aumentado las familias monoparentales y las familias de padres separados. El nivel de ingresos de las familias es medio-bajo. Existe un nivel medio con respecto a la implicación de las familias en la educación de sus hijos

Es un centro de educación Infantil y Primaria de línea 2 que cuenta con 18 unidades (6 de Educación infantil y 12 de Educación Primaria). Cuenta con unas características peculiares debido a que cuenta con 3 edificios: uno donde se encuentra la Etapa de Educación Infantil, otro donde se encuentra el Primer ciclo de Primaria y el tercero donde se encuentra el 2º y 3º ciclo de Primaria, así como despachos, aulas de apoyo, biblioteca y comedor. Así mismo cuenta con tres recreos para los tres edificios.

B) Fundamentación.

El Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) es un documento que recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro del que forma parte, en las Normas de organización y funcionamiento y convivencia del centro (NCOF) y en el resto de los documentos programáticos.

El PIC tiene como objetivo primordial la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de conflictos y la gestión o la resolución pacífica de éstos, presentando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado. Teniendo como referencia fundamental la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación con las modificaciones establecidas por la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre (LOE-LOMLOE), recoge entre sus fines (Artículo 1. K) :

“La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer todas las formas de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reacción frente a ella”

Así mismo hace referencia a la necesidad y obligación por parte de los centros educativos de la elaboración de un Plan de Convivencia (Artículo 124):

“Los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente, tomando consideración a la situación y condiciones personales de los alumnos y alumnas, y la realización de actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.”

El ser humano es un ser social por naturaleza que necesita de los otros para sobrevivir. El centro educativo actúa como escenario de ensayo para nuestros alumnos/as de lo que después se encontraran en la vida. Por ello, es necesario que no solo se trabaje la convivencia para mejorar el clima de los centros, si no para darles herramientas y estrategias para la convivencia pacífica y la construcción de una sociedad que conviva en paz.

El Plan de Igualdad y Convivencia debe incluir los siguientes principios:

- ✚ *-Transversalidad.* La perspectiva de género y la convivencia democrática, en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro educativo, así como en los documentos programáticos.
- ✚ *-Corresponsabilidad.* Todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.
- ✚ *-Interseccionalidad.* Fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegios en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales (sexo, género, clase social, etnia, condición de discapacidad...). Categorías sociales que interaccionan en un mismo individuo y que generan situaciones de desigualdad y formas múltiples de discriminación. Se tendrá en cuenta este fenómeno a la hora de diseñar las actividades, ya que nos permitirá apreciar variables que a primera vista pueden pasar desapercibidas y que generan desigualdades.

- ✚ *-Análisis del contexto y detección.* Diseño de actividades basadas en el análisis del contexto previo. A través del diagnóstico se pretende detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.
- ✚ *Prevención y sensibilización.* Las acciones diseñadas irán orientadas a potenciar la convivencia escolar positiva, la resolución dialógica de conflictos y la atención a la diversidad en todas sus vertientes.
- ✚ *Inclusión y visibilidad.* Compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional.

2.-_ REFERENTE NORMATIVO

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.

3.- RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Para el seguimiento y evaluación del PIC las personas responsables del mismo son, la Coordinadora de Bienestar y Protección y la orientadora del centro. Las personas responsables se encargarán de coordinar aquellas actuaciones que se vayan a desarrollar y de realizar periódicamente un seguimiento y evaluación del desarrollo del PIC.

A la hora de la elaboración se contará con la ayuda de la comunidad educativa para realizar el diagnóstico sobre la igualdad y convivencia. Para los momentos de seguimiento y evaluación de PIC se contará con las aportaciones de toda la comunidad educativa y la información recogida mediante los diferentes instrumentos de evaluación programados para ello. En especial se tendrá en cuenta las opiniones del alumnado y el profesorado en el día a día del centro.

En cuanto al Equipo Directivo, será quién supervise todas las actuaciones realizadas sobre y para el Plan y quién acompañe a las responsables del mismo para su desarrollo y evaluación.

4.- DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

La percepción de la convivencia tanto del profesorado, las familias y el alumnado están en sintonía y manifiestan que a pesar de que hay que corregir determinados comportamientos la convivencia en el centro es buena. En cuanto al análisis sobre igualdad también se han mostrado de acuerdo en que se están llevando las actuaciones necesarias y que no existen grandes problemáticas a este respecto.

5.- OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, queguíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

6.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Los objetivos específicos se determinarán dentro de los siguientes ámbitos:

• **AMBITO I: CONVIVENCIA**

1. Fomentar la comunicación eficaz entre miembros de los equipos docentes, así como la jefatura de estudios en relación al seguimiento individual o grupal del alumnado en los aspectos académicos como en los de convivencia.
2. Propiciar la comunicación fluida entre familias y centro escolar usando cauces eficaces, y proporcionando información relevante a seguimientos académicos y/o de convivencia.
3. Hacer llegar al principio, durante y al final del curso a las familias la información relevante sobre la situación académica de sus hijos.
4. Fomentar la limpieza y el orden de las aulas, a través de la responsabilidad en el grupo clase.
5. Garantizar un uso adecuado de las zonas comunes del centro.
6. Contribuir a que cada miembro de la comunidad educativa se sienta integrado y acompañado emocionalmente durante su presencia en el centro.

• **AMBITO II: IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD**

1. Analizar, y actuar en consecuencia, la situación de cada alumno propiciando refuerzos educativos (adopción de medidas educativas oportunas) que le dirijan a su éxito escolar.
2. Fomentar la actuación del profesorado en la prevención de conflictos en el aula.
3. Garantizar la participación posible en la imposición de medidas correctoras a los profesores y tutores, siendo, en la medida de lo posible, agentes de las mismas.

4. Dar participación en la familia en el cumplimiento de las medidas correctoras.
5. Garantizar la graduación de las medidas correctoras, repartiendo la responsabilidad entre todos los agentes.
6. Fomentar espacios de relación adecuada entre iguales, así como entre diferentes miembros de la comunidad escolar.
7. Dotar a los miembros de la comunidad escolar de conocimientos y estrategias adecuados para la determinación adecuada de la identidad digital.
8. Propiciar actividades de visibilización de minorías en riesgo de exclusión social para fomentar su integración en el entorno social.
9. Solucionar pacíficamente los conflictos, promocionar la convivencia- clima de centro/aula, programaciones didácticas, estilos de comunicación, programas diversos (habilidades, coeducación, inteligencia emocional,) etc.
10. Fomentar la participación democrática y la cooperación en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en la convivencia y organización del centro.
11. Impulsar experiencias reales de ayuda, empatía, cooperación, solidaridad y responsabilidad, en todos los miembros de la comunidad educativa.
12. Fomentar la educación intercultural como medio para conocer, respetar e integrar otras culturas presentes en nuestro centro.
13. Contribuir al buen desarrollo de las actividades docentes y educativas en su conjunto ofreciendo un buen ambiente de relación y convivencia.

ÁMBITO III: APRENDIZAJE EMOCIONAL.

1. Generar entre las prácticas docentes actividades que desarrollen la competencia social y ciudadana.
2. Propiciar actividades que fomenten actividad saludable desde el aspecto físico y emocional.
3. Establecer protocolos internos de denuncia y visibilidad de posibles situaciones de acoso entre iguales.

4. Dotar de espacios a las actividades culturales, deportivos recreos activos, dando cabida a todo el alumnado.

5. Clarificar y formar a miembros de la comunidad escolar en protocolos internos de intervención en situaciones de acoso escolar

7.- ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES

| Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa | | | |
|---|------------------------|-----------|-----------|
| ACTUACIONES | Temporalización | | |
| | 1T | 2T | 3T |
| Establecimiento de un plan de formación en el centro en materia de convivencia e igualdad. | x | | |
| Acciones para la difusión del plan de igualdad y convivencia y las NCOF a toda la comunidad educativa. | | x | x |
| Acciones para dar a conocer y difundir protocolos establecidos en materia de convivencia e igualdad, a toda la comunidad educativa. | x | x | x |
| Realización de campañas informativas y de sensibilización. | x | x | x |
| Talleres y charlas informativas, por parte de otros profesionales y entidades, dirigidas al alumnado, a las familias y a los profesionales de los centros educativos. | x | x | x |
| Difusión a través de diferentes medios de actuaciones realizadas en materia de igualdad y convivencia. | x | x | x |

| RESPONSABLES | EVALUACIÓN | |
|---|---|--|
| | Indicadores de evaluación | Instrumentos de evaluación |
| Coordinadora de Bienestar y Protección Orientadora Equipo directivo | <ul style="list-style-type: none"> -El profesorado valora positivamente la información trasladada. -El grado de difusión del plan de igualdad y convivencia del centro -La web y canales de comunicación son visitados sin incidencias que provoquen confusión. -Número de charlas y talleres realizados en el centro -Número de campañas informativas y de sensibilización realizadas en el centro. | <ul style="list-style-type: none"> -Cuestionario de valoración a alumnado, docentes y familias sobre la difusión del plan de igualdad y convivencia y sobre las distintas charlas y talleres realizados. -Debate con los/las tutores sobre los diferentes talleres y charlas realizados. |

| Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro | | | |
|---|------------------------|-----------|-----------|
| ACTUACIONES | Temporalización | | |
| | 1T | 2T | 3T |
| Actividades y planes de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez y para sus familias. | x | x | x |
| Actividades y planes de acogida para el profesorado que llega por primera vez al centro. | | x | x |
| Implementación y difusión de protocolos de prevención e intervención antes cualquier forma de maltrato. | x | x | x |
| Implementación de patios inclusivos. Incrementar las actividades de ocio en patios y tiempo de descanso. | x | x | x |
| Gestión de la participación democrática de la Comunidad Educativa: programar actividades de participación de las familias y diferentes agentes en la comunidad en la comunidad educativa. | | x | x |
| Sistematizar y establecer flujos de información, comunicación y participación entre los diferentes órganos y profesionales del centro. | x | x | x |
| Creación de comisiones y grupos de trabajo participativos: Ejemplos Observatorio de la Convivencia, Grupo de Mediación (profesorado) | x | x | x |
| Gestión de espacios (rincones, tabloneros, punto de información...). Ejemplo: Buzón de la Convivencia, tablón de la convivencia, Pasillo de la Igualdad y Convivencia | x | x | x |
| Establecer procedimientos para detectar situaciones de desigualdad que se puedan dar en el espacio educativo observando las conductas, actitudes, el lenguaje, percepciones y expectativas del alumnado frente al aprendizaje, la educación recibida, los roles masculinos y femeninos, la vida profesional, sus expectativas de futuro, etc. | x | x | x |

| Programar apertura de centros y/o Jornadas de puertas abiertas. | | | x |
|--|--|---|---|
| RESPONSABLES | EVALUACIÓN | | |
| | Indicadores de evaluación | Instrumentos de evaluación | |
| <p>Coordinadora de Bienestar y Protección</p> <p>Orientadora</p> <p>Equipo directivo</p> | <ul style="list-style-type: none"> -Grado de valoración del alumnado y su familia y profesorado sobre la acogida al centro. - Número de participación en los diferentes talleres del centro (Patios Inclusivos) -Grado de participación de la comunidad educativa -Funcionalidad de los espacios de convivencia e igualdad. - Funcionalidad de los procedimiento para detectar actitudes de desigualdad -Funcionalidad de las puertas abiertas | <ul style="list-style-type: none"> -Cuestionarios de valoración a alumnado, familias y profesorado. -Entrevistas con alumnado, familias y docentes. -Observación de la implicación de las familias en las actividades programadas con relación a la apertura al entorno. | |

| Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva. | | | |
|--|------------------------|-----------|-----------|
| ACTUACIONES | Temporalización | | |
| | 1T | 2T | 3T |
| Adquisición de material didáctico y fondo documental en materia de coeducación, igualdad de género y convivencia | | x | |
| Incorporación de la perspectiva de género de forma integrada y transversal en las diferentes actividades complementarias, y extracurriculares, programas y acciones que se realicen en los centros docentes, prestando especial atención al lenguaje inclusivo | x | x | x |
| Formación a la comunidad educativa a través de charlas y talleres: de coeducación, educación afectivo y sexual, diversidad sexual, acoso escolar... | | x | x |
| Revisión y utilización del lenguaje inclusivo en los materiales didácticos, documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas, blog del centro, nombre de las aulas... | | x | x |
| Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia. | x | x | x |

| RESPONSABLES | EVALUACIÓN | |
|--|--|---|
| | Indicadores de evaluación | Instrumentos de evaluación |
| Coordinadora de Bienestar y Protección Orientadora Equipo directivo -Claustro | -Número de charlas y talleres realizados. -Número de efemérides realizadas. -Grado de valoración de los talleres, charlas, certámenes y actividades relacionadas con efemérides. -Grado de implicación y participación del claustro educativo y del alumnado en las distintas actividades realizadas. -Número de materiales adquiridos sobre igualdad y convivencia. -Implicación y participación en la revisión del lenguaje inclusivo en los distintos materiales, documentos programáticos, cartelera etc. | -Tablas de recogida de datos sobre charlas, certámenes, actividades, materiales adquiridos, etc. -Cuestionario de opinión al alumnado y claustro -Debate con los/las tutores/ras sobre los distintos talleres y actividades realizadas con su grupo-aula. |

| Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social. | | | |
|--|------------------------|-----------|-----------|
| ACTUACIONES | Temporalización | | |
| | 1T | 2T | 3T |
| Plan de Acción Tutorial en el que se incorporen actividades que contribuyan al desarrollo integral de la persona y a prevenir e intervenir en todas sus variables incluidas la prevención de conflictos y la mejora de la convivencia. | x | x | x |
| Plan de Acción Tutorial en el que se incorporen actividades y procedimientos para la elaboración de las normas de aula. Protocolos de aula, asambleas... | x | | |
| Establecimientos desde la acción tutorial de actividades y procedimientos para la óptima gestión de grupos. | | x | |
| Establecimiento de programas de seguimiento individualizado, firmas de acuerdo y compromisos (contratos didácticos). | | x | x |
| Acciones y actividades que fomenten la participación del alumnado a través de estrategias basadas en la ayuda entre iguales y el análisis compartido del clima emocional del aula | | x | x |
| Programas de tutoría individualizada | x | x | x |
| Desarrollo de programas, actuaciones y recursos que contribuyan a fomentar la corresponsabilidad, una socialización preventiva de la violencia de género, de violencia relacionada con aspectos afectivo-sexuales, y de violencia intercultural, así como la resolución pacífica de conflictos | x | x | x |
| Programas en coordinación con agentes externos (Policía, Guardia civil, Bienestar social, Cruz Roja...). | x | x | x |

| RESPONSABLES | EVALUACIÓN | |
|---|---|--|
| | Indicadores de evaluación | Instrumentos de evaluación |
| Coordinadora de Bienestar y Protección Orientadora Equipo directivo Entidades Externas | <ul style="list-style-type: none"> -Número de actuación llevadas a cabo a través del Plan de Acción tutorial -Grado de satisfacción de las actividades realizadas del Plan de Acción tutorial. -Grado de implicación y participación del alumnado en las distintas actividades llevadas a cabo dentro del grupo-aula. -Número de programas de seguimiento individualizado y de tutorías individualizadas. -Grado de funcionamiento de los programas de seguimiento y de las tutorías individualizadas. -Número de programas llevados a cabo con entidades externas. | <ul style="list-style-type: none"> -Tablas de recogida de información sobre el número de actividades realizadas a través del Plan de Acción Tutorial, programas de seguimiento, tutorías individualizadas y programas de colaboración con entidades externas. -Cuestionarios al alumnado sobre las distintas actividades realizadas. -Entrevistas con el alumnado de los programas de seguimiento y tutorías individualizadas. -Entrevistas con los/las tutores/as para la recogida de información sobre las diferentes actividades realizadas con el grupo-aula. -Debates e intercambio de impresiones con los distintos agentes externos sobre la colaboración mantenida con ellos. |

| Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica | | | |
|--|---|---|-----------|
| ACTUACIONES | Temporalización | | |
| | 1T | 2T | 3T |
| Realización de talleres formativos para familias, profesorado y alumnado relacionados con la convivencia positiva (interculturalidad, educación emocional, gestión de conflictos, mejora de conductas con la prevención de violencias, diversidad afectiva sexual...). | | x | x |
| Elaborar y poner en marcha estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos (herramientas de enfrentamiento a los conflictos) | x | x | x |
| Habilitar tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos. | x | x | x |
| RESPONSABLES | EVALUACIÓN | | |
| | Indicadores de evaluación | Instrumentos de evaluación | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Coordinadora de Bienestar y Protección - Orientadora - Equipo directivo | <ul style="list-style-type: none"> -Número de talleres formativos llevados a cabo para las familias, profesorado y alumnado. - Grado de funcionalidad de las estrategias puestas en marcha - Grado de funcionalidad de los tiempos y espacios para la resolución pacíficas de conflictos | <ul style="list-style-type: none"> -Cuestionario a familias, profesorado y alumnado sobre los talleres recibidos. -Entrevista al alumnado y docente implicados en las mediaciones y resolución de conflictos. | |



| Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo. | | | |
|---|---|---|-----------|
| ACTUACIONES | Temporalización | | |
| | 1T | 2T | 3T |
| Desarrollo de programas de alumnado ayudante. | | x | x |
| Organización de espacios con perspectiva de género, teniendo en cuenta las actividades en el recreo, deportes... | x | x | x |
| Incorporación de la perspectiva de género en las programaciones didácticas y en las diversas actividades y situaciones aprendizaje llevadas a cabo por el centro <small>E-mail: 45012131.ies@edu.jccm.es</small> | x | x | x |
| Selección de materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta valores inclusivos relacionados con la perspectiva de género y la diversidad intercultural y afectivo sexual. | | | x |
| RESPONSABLES | EVALUACIÓN | | |
| | Indicadores de evaluación | Instrumentos de evaluación | |
| -Coordinadora de Bienestar y Protección -Orientadora - Equipo Directivo. -Claustro docente | -Número de materiales curriculares y libros seleccionados -Grado de incorporación de la perspectiva de género en programaciones y situaciones de aprendizaje -Grado de funcionalidad y satisfacción de los programas de alumnado ayudante | -Cuestionario al equipo docente sobre materiales curriculares, programaciones y situaciones de aprendizaje relacionadas con la perspectiva de género y la igualdad. -Entrevista al alumnado y docentes participantes en los programas de alumnado ayudante y Libres. | |

| Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos... | | | |
|---|------------------------|-----------|-----------|
| ACTUACIONES | Temporalización | | |
| | 1T | 2T | 3T |
| -Desarrollo del programa para la mejora del éxito | | x | x |
| Implementación de programas preventivos para la detección precoz de dificultades de aprendizaje | x | x | x |
| Desarrollo de programas de transición entre etapas | | | x |
| Orientación académico-profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basada en las potencialidades e intereses personales. | | x | x |
| Desarrollo de programas de aprender –aprender y hábitos y técnicas de estudio. | | x | x |
| Implementación de programas para la mejora en el centro de la accesibilidad (accesibilidad cognitiva, física, comunicativa, emocional). | | x | x |
| Implementación del modelo dialógico y de prácticas restaurativas | | x | x |
| Estrategias organizativas: desdobles, agrupamientos, codocencia, talleres.... | x | x | x |
| Sistematización y difusión de todos los procedimientos establecidos para la atención a las diferencias y la inclusión educativa (elaboración de planes de 14 refuerzo, planes de trabajo, procesos de demandas, procesos de evaluación psicopedagógica...). | x | x | x |
| Promoción de juegos inclusivos alternativos libres de estereotipos sexistas | x | x | x |
| Programas de coordinación con otros agentes educativos, sociosanitarios, económicos y culturales del entorno. | x | x | x |

| RESPONSABLES | EVALUACIÓN | |
|---|---|---|
| | Indicadores de evaluación | Instrumentos de evaluación |
| <p>-Coordinadora de Bienestar orientadora</p> <p>-Equipo Directivo</p> <p>-Claustro Docente</p> | <p>-Grado de funcionalidad de los programas de éxito educativo</p> <p>-Grado de funcionalidad de las estrategias organizativas, programas preventivos de detección de dificultades, programas multinivel, programas de aprender-aprender y hábitos de estudios.</p> <p>-Número de actividades relacionadas con la orientación académica y profesional y la toma de decisiones.</p> <p>-Grado de satisfacción en el desarrollo de programas de participación con agentes y entidades externas.</p> | <p>-Tabla de recogida de resultados de los programas de éxito educativo</p> <p>-Cuestionario al equipo docente, alumnado y familias que se han beneficiado en los programas de éxito educativo</p> <p>-Cuestionario sobre las distintas actividades realizadas sobre la orientación académica y profesional y toma de decisiones.</p> <p>-Debate e intercambio de opiniones de los agentes externos y entidades con los que se ha mantenido colaboración.</p> |

| Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOFC. | | | |
|--|---|---|-----------|
| ACTUACIONES | Temporalización | | |
| | 1T | 2T | 3T |
| El PIC debe contemplar aquella información relevante en relación a los aspectos recogidos en el proceso de elaboración y cumplimiento de las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro (NOFC). | x | | |
| Asesoramiento al alumnado, profesorado y familias sobre las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro (NOCF). | x | x | x |
| RESPONSABLES | EVALUACIÓN | | |
| | Indicadores de evaluación | Instrumentos de evaluación | |
| <ul style="list-style-type: none"> -Coordinadora de Bienestar y Protección - Orientadora - Equipo directivo | <ul style="list-style-type: none"> -Grado de recogida de la información relevante de las NOCF en el PIC. -Número de asesoramiento realizados al alumnado, docentes y familias sobre las NOCF. -Grado de satisfacción sobre el asesoramiento realizado al alumnado, docentes y familias sobre las NOCF. | <ul style="list-style-type: none"> -Cuestionario al alumnado, docentes y familias sobre el asesoramiento de las NOCF. -Rubrica sobre la información recogida de las NOCF en el PIC. | |

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PIC

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo en diferentes momentos del curso:

- **Evaluación inicial o diagnóstica:** previa a la realización del PIC
- **Evaluación procesual:** que permita ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.
- **Evaluación Final;** realizada al final del curso donde a través de una memoria final se analice el PIC mediante los siguiente criterios:
 - Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la Comunidad Educativa
 - Eficacia de los procedimiento de difusión y sensibilización
 - Grado de implicación de las actuaciones contempladas del PIC
 - Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuesta a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
 - Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y de su repercusión en el logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.

10.- ANEXOS

- ✚ **Protocolo de Acoso**
<https://www.educa.jccm.es/es/acosoescolar/protocolo-actuacion-situaciones-acoso-escolar>
- ✚ **Protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de Género**
<https://www.educa.jccm.es/es/consejeria-educacion-cultura-deportes/planes-programas-consejeria/unidad-igualdad-genero/protocolos-igualdad-genero>
- ✚ **Protocolo de Mutilación Genital Femenina**
<https://www.educa.jccm.es/es/consejeria-educacion-cultura-deportes/planes-programas-consejeria/unidad-igualdad-genero/protocolos-igualdad-genero>